

INFORME DE COMISARIO A LOS ACCIONISTAS DE OCEAN CARGO S.A. OCECAR

Guayaquil, 22 de Marzo del 2019

Señores

OCEAN CARGO S. A. OCECAR

Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con las leyes estatutarias de la Superintendencia de Compañías, y en concordancia con los principios de contabilidad de general aceptación presento mi informe a continuación:

Hemos solicitado los siguientes libros de contabilidad para nuestra revisión:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultado Integral
3. Estado de Cambios en el Patrimonio
4. Estado de Flujo de Efectivo Método Directo
5. Declaraciones de Impuestos IVA – Retenciones en la Fuente, ATS., REDP.
6. Acta de Junta de Accionistas

Nos fueron entregados todos los libros y documentos que solicitamos para nuestra revisión y compulsas sobre la información registrada durante el período, e informada a los organismos de control.

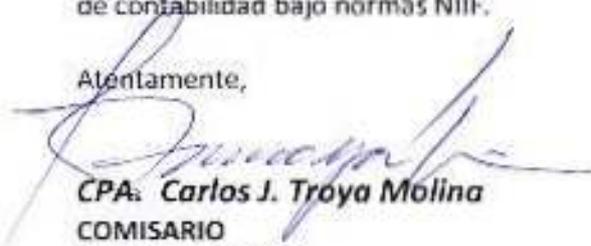
Notamos que los registros de ingresos y egresos se han manejado en forma razonable y conforme a los principios de contabilidad, firmados y aprobados para su respectivo desembolso.

Referente a nuestra revisión y análisis de las declaraciones mensuales de impuestos, se han verificado con los documentos legales requeridos por el Servicio de Rentas Internas, se ha notado conformidad según las normas de la LORTI.

No se han efectuado cambios o modificaciones en los documentos societarios como ser reformas o cambios de estatutos de la Compañía.

En mi opinión dejo constancia de que todos los registros contables y de control administrativo han sido llevados bajo un marco legal tributario conforme a principios de contabilidad bajo normas NIIF.

Atentamente,



CPA: Carlos J. Troya Molina

COMISARIO

Reg. Nac. # 02866